

Resumen de la Ley 2578 de 2026

Objeto de la ley

La ley vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, reconociendo su importancia como centro turístico religioso, histórico y cultural de Colombia. Asimismo, conmemora los 440 años del milagro de la renovación de la imagen de la Virgen de Chiquinquirá, los 216 años de su declaratoria como Villa Republicana y los 40 años de la visita del papa Juan Pablo II al municipio.

¿Qué busca la ley?

La norma busca:

- Rendir homenaje al municipio de Chiquinquirá por su importancia histórica, cultural y religiosa.
- Fortalecer su reconocimiento como destino turístico y centro de peregrinación nacional e internacional.
- Impulsar proyectos de infraestructura que favorezcan el desarrollo económico y turístico del municipio.
- Preservar el patrimonio histórico y cultural de Chiquinquirá.
- Promover la difusión de su historia y tradiciones a nivel nacional.

Reconocimiento a Chiquinquirá

La ley reconoce a Chiquinquirá como:

- Uno de los principales centros de fe y peregrinación de Colombia.
- Un referente histórico y cultural del departamento de Boyacá.
- Un destino turístico religioso de relevancia nacional e internacional.
- Un municipio con una profunda tradición asociada a la devoción de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.

Obligaciones del Estado

La ley autoriza al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para realizar una ceremonia conmemorativa en Chiquinquirá el 1 de septiembre de 2026, con el fin de exaltar:

- Los 440 años del milagro de la renovación de la imagen de la Virgen de Chiquinquirá.
- Los 216 años de la declaratoria de Chiquinquirá como Villa Republicana.
- Los 40 años de la visita del papa Juan Pablo II al municipio.
- La contribución histórica, cultural, turística y religiosa de Chiquinquirá al país.

Obras de reconocimiento e inversión

La ley autoriza al Gobierno Nacional para incluir recursos destinados a proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo del municipio, entre ellos:

- El plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana.
- El desarrollo de la Transversal de Boyacá.
- La construcción de la doble calzada Zipaquirá–Barbosa.

Estas iniciativas buscan fortalecer el desarrollo económico, turístico y religioso de la región.

Preservación del patrimonio y difusión cultural

La norma autoriza la asignación de recursos para:

- La conservación y mejoramiento de monumentos y bienes de interés cultural e histórico de Chiquinquirá.
- La protección de la cultura chiquinquireña.
- La promoción del turismo local.

También contempla la realización de un proyecto audiovisual a través del Sistema de Medios Públicos para divulgar la historia, importancia y tradiciones del municipio mediante la televisión pública nacional.

Fiesta Nacional

La ley declara el Día de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, celebrado cada 9 de julio, como fiesta nacional de carácter religioso y de obligatorio cumplimiento en todo el territorio colombiano, otorgando a los trabajadores el derecho al descanso remunerado conforme a la legislación vigente sobre días festivos.

Vigencia

La Ley 2578 de 2026 entra en vigencia a partir de su promulgación.

Conclusión

La Ley 2578 de 2026 reconoce la relevancia histórica, cultural, turística y religiosa de Chiquinquirá, vinculando a la Nación en la conmemoración de fechas emblemáticas para el municipio, promoviendo inversiones en infraestructura, preservación patrimonial y difusión cultural, además de declarar como fiesta nacional el Día de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.